



Comunidad  
de Madrid



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural  
Europa invierte en las zonas rurales

# ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2014-2020

Versión del documento:	V6.0
Fecha información Comité de Seguimiento:	20/10/2022





## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA Y SUS GRUPOS DESTINATARIOS.....	3
3. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....	6
3.1. Acto de presentación del PDR-CM .....	7
3.2. Difusión del PDR-CM a través de la web DE LA COMUNIDAD DE MADRID....	7
3.3. Difusión del PDR-CM a través de medios de comunicación .....	8
3.4. Difusión del PDR-CM mediante publicaciones.....	8
3.5. Publicación trimestral en Portal de Transparencia del listado de beneficiarios..	8
3.6. Publicitar la ayuda recibida .....	9
3.7. REALIZAR sesiones informativas y divulgación.....	9
3.8. Publicación de los informes de seguimiento .....	10
3.9. Publicidad de las bases reguladoras y convocatorias.....	10
3.10. información específica de las líneas de ayuda.....	11
3.11. Informar sobre los nuevos objetivos de la PAC, sobre la función y compromiso del agricultor con los objetivos medioambientales, etc.....	11
3.12. REALIZAR reuniones de intercambio de información.....	12
3.13. Notificar la participación de la UE en los proyectos CONCEDIDOS .....	12
3.14. PORTAL DE PARTICIPACIÓN DEL PDR-CM.....	12
4. PRESUPUESTO INDICATIVO DE LA ESTRATEGIA .....	13
5. DESCRIPCIÓN DE LOS ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS, CON SUS RECURSOS DE PERSONAL, RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD .....	13
6. DESCRIPCIÓN DEL PAPEL DESEMPEÑADO POR LA RRN.....	15
7. INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....	16
8. ACTUALIZACIÓN ANUAL .....	16
ANEXO I. GUÍA PRÁCTICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE LAS AYUDAS FEADER .....	18
ANEXO II. INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD .....	42
ANEXO III. MEMORIA DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y PREVISTAS .....	48

## 1. INTRODUCCIÓN

El artículo 13 del Reglamento (UE) nº 808/2014, de la Comisión, de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) establece que la autoridad de gestión deberá presentar una estrategia de información y publicidad al Comité de Seguimiento, con fines informativos. Esta estrategia cubrirá, al menos, los siguientes aspectos:

- Los objetivos y grupos destinatarios.
- El contenido de las actividades de información y publicidad.
- Un presupuesto indicativo.
- Los organismos administrativos responsables de la ejecución.
- Papel desempeñado por la Red Rural Nacional.
- Indicación de la evaluación de las actividades de información y publicidad.
- Actualización anual.

Así mismo, el Anexo III Parte 1 punto 1.1 del citado Reglamento, detalla las responsabilidades de la Autoridad de Gestión en relación con la estrategia de información y publicidad.

Esta estrategia debe presentarse en el plazo de seis meses desde la aprobación del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid (PDR-CM), que fue el 18 de noviembre de 2015 a través de la Decisión de Ejecución C (2015) 8210 final, de la Comisión.

La Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid (PDR-CM) informará, al menos una vez al año, al Comité de Seguimiento del progreso en la implementación de la estrategia, de sus resultados y de las actividades previstas para el año siguiente en la materia.

## 2. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA Y SUS GRUPOS DESTINATARIOS

Los **objetivos** que se persiguen en materia de información y comunicación son los siguientes:

- O1: Dar a conocer las oportunidades que ofrece el PDR-CM y las normas para obtener ayudas o subvenciones contempladas en las diferentes medidas.
- O2: Dar a conocer toda la información útil relativa al contenido del PDR-CM, incluyendo información de contacto de la autoridad de gestión
- O3: Garantizar la máxima difusión del Programa, de su desarrollo y del resultado de las medidas puestas en marcha.

- O4: Apoyar a los beneficiarios de las ayudas en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de información y publicidad.
- O5: Poner de manifiesto la contribución comunitaria al PDR-CM.
- O6: Señalar el papel que desempeñan cada una de las Administraciones financiadoras (Unión Europea, Gobierno de la Comunidad de Madrid y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) en el Programa, así como presentar los resultados obtenidos con su ejecución.
- O7: Minorar los riesgos de malas prácticas por parte de los beneficiarios.
- O8: Obtener retroalimentación a través de las labores de información.

Las acciones de información y comunicación se han diseñado para los siguientes grupos destinatarios:

- ✓ **Público en general.** El objetivo es informar a la ciudadanía acerca del contenido del PDR-CM, su adopción por la Comisión, sus actualizaciones, resultados obtenidos durante la ejecución del mismo y a su cierre, así como su contribución a la realización de las prioridades de la Unión.
- ✓ **Potenciales beneficiarios** de las ayudas, para que tengan conocimiento de las oportunidades de financiación de las que se pueden beneficiar
- ✓ **Organismos de enlace** con potenciales beneficiarios: autoridades locales y regionales, la Red Rural Nacional, organizaciones profesionales y organizaciones intermedias, agentes económicos y sociales, organismos dedicados a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, organizaciones no gubernamentales, incluidas las organizaciones con objetivos medioambientales, centros de información europeos y otros centros o puntos de información local y regional.

Los Grupos de Acción Local, como entidad colaboradora de la Comunidad de Madrid en sus territorios, ocupan un lugar importante en la cadena informativa y además se encargan de asesorar y gestionar varias medidas del Programa. También participan en las actividades de información y divulgación de la información relacionada con el Programa.

Los organismos de enlace deben jugar un papel determinante en la difusión de las medidas de información y publicidad.

- ✓ **Beneficiarios** de la ayuda comunitaria.

A continuación, se recoge la relación existente entre los objetivos y el grupo destinatario:

OBJETIVOS	GRUPOS DESTINATARIOS			
	Público en general	Potenciales beneficiarios	Organismos de enlace	Beneficiarios
O1	✓	✓	✓	✓
O2	✓	✓	✓	✓
O3	✓	✓	✓	✓
O4				✓
O5	✓	✓	✓	✓
O6	✓	✓	✓	✓
O7				✓
O8			✓	✓

### 3. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

A continuación, se describen las actividades de información y publicidad en función de los grupos destinatarios y los responsables de desarrollarlas:

	Actividades	Grupos destinatarios	Responsables de ejecución
1	Acto de presentación del PDR-CM	Público en general	Autoridad de Gestión
2	Difusión del PDR-CM a través de la web de la Comunidad de Madrid	Público en general Potenciales beneficiarios Organismos de enlace	Autoridad de Gestión
3	Difusión del PDR-CM a través de medios de comunicación	Público en general	Autoridad de Gestión
4	Difusión del PDR-CM mediante publicaciones	Público en general	Autoridad de Gestión
5	Publicación trimestral en el Portal de Transparencia del listado de beneficiarios	Público en general	Autoridad de Gestión
6	Publicitar la ayuda recibida	Público en general	Beneficiarios
7	Realizar sesiones informativas y divulgación	Público en general Potenciales beneficiarios Organismos de enlace Beneficiarios	Autoridad de Gestión Unidades Gestoras Organismos de enlace
8	Publicación de los informes de seguimiento	Público en general Organismos de enlace	Autoridad de Gestión
9	Publicidad de las bases reguladoras y convocatorias	Potenciales beneficiarios	Autoridad de Gestión
10	Información específica de las líneas de ayuda	Potenciales beneficiarios	Unidades Gestoras Organismos de enlace
11	Informar sobre los nuevos objetivos de la PAC, sobre la función y compromiso del agricultor con los objetivos medioambientales, etc.	Potenciales beneficiarios Beneficiarios	Autoridad de Gestión Unidades Gestoras Organismos de enlace
12	Realizar reuniones de intercambio de información	Organismos de enlace Beneficiarios	Autoridad de Gestión Unidades Gestoras Organismos de enlace
13	Notificar la participación de la UE en los proyectos concedidos	Beneficiarios	Unidades Gestoras
14	Portal de Participación del PDR-CM	Organismos de enlace	Autoridad de Gestión

### 3.1. ACTO DE PRESENTACIÓN DEL PDR-CM

Descripción	Acto de presentación por parte del Consejero con competencias en materia de Medio Ambiente (o por delegación) con objeto de difundir al público en general el PDR-CM.
Periodicidad	Una vez aprobado el PDR-CM (Realizado el 17/02/2016) y según circunstancias precisas.
Responsable de ejecución	Autoridad de Gestión
Grupos destinatarios	Público en general
Indicadores	Nº de eventos

### 3.2. DIFUSIÓN DEL PDR-CM A TRAVÉS DE LA WEB DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Se pone a disposición del público general el documento en la web de la Comunidad de Madrid.

Para ello se ha habilitado un nuevo espacio específico para el PDR-CM 2014-2020:



**Descripción**

Se proporciona información completa sobre las oportunidades de financiación que conjuntamente a nivel comunitario, estatal y regional ofrece el PDR-CM, con una amplia difusión del programa indicando la contribución financiera del FEADER.

En este mismo apartado se actualizan tanto los documentos de la programación como el documento de Criterios de Selección, Estrategia de Información y Comunicación, entre otros.

La Autoridad de Gestión envió enlace al PDR-CM aprobado por la Comisión Europea a todos los Departamentos y Entidades Públicas de la Comunidad de Madrid, así como a todos los agentes económicos y sociales que pudieran tener interés en el mismo. En todo caso a los miembros del Comité de Seguimiento.

Dirección web del apartado del PDR-CM 2014-2020:

	<a href="http://www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/programa-desarrollo-rural">http://www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/programa-desarrollo-rural</a>
<b>Periodicidad</b>	Una vez aprobado el PDR-CM. Actualización cada vez que se aprueben o modifiquen documentos.
<b>Responsable de ejecución</b>	Autoridad de Gestión
<b>Grupos destinatarios</b>	Público en general Potenciales beneficiarios Organismos de enlace Beneficiarios
<b>Indicadores</b>	Nº de páginas web

### 3.3. DIFUSIÓN DEL PDR-CM A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

<b>Descripción</b>	Publicar anuncios relativos al PDR-CM, su contenido y/o los resultados obtenidos con su ejecución en medios de comunicación como prensa y televisión local, emisoras de radio regionales, etc.
<b>Periodicidad</b>	Con las modificaciones del Programa o algún hito relevante.
<b>Responsable de ejecución</b>	Autoridad de Gestión
<b>Grupos destinatarios</b>	Público en general
<b>Indicadores</b>	Nº de actos de difusión

### 3.4. DIFUSIÓN DEL PDR-CM MEDIANTE PUBLICACIONES

<b>Descripción</b>	Elaborar y poner a disposición del público folletos y boletines divulgativos relativos al Programa.
<b>Periodicidad</b>	Con las modificaciones del Programa o algún hito relevante.
<b>Responsable de ejecución</b>	Autoridad de Gestión
<b>Grupos destinatarios</b>	Público en general
<b>Indicadores</b>	Nº de publicaciones realizadas Nº de ejemplares editados

### 3.5. PUBLICACIÓN TRIMESTRAL EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL LISTADO DE BENEFICIARIOS

<b>Descripción</b>	Publicar trimestralmente en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid el listado de beneficiarios de las distintas ayudas con el fin de garantizar la transparencia de las actuaciones del Programa y de la gestión de las ayudas percibidas por los beneficiarios del mismo.
<b>Periodicidad</b>	Trimestralmente
<b>Responsable de ejecución</b>	Autoridad de Gestión
<b>Grupos destinatarios</b>	Público en general
<b>Indicadores</b>	Nº de listados publicados

### 3.6. PUBLICITAR LA AYUDA RECIBIDA

<b>Descripción</b>	El beneficiario de las ayudas tiene una serie de obligaciones en relación con la información y comunicación, reconociendo el apoyo del FEADER y mostrando el emblema de la Unión y una referencia a la Unión Europea y al FEADER.
	<p>Los beneficiarios deberán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informar al público del apoyo obtenido del FEADER, haciendo una breve descripción en su sitio de Internet, si dispone de uno, de la operación con sus objetivos y resultados, y destacando el apoyo financiero de la Unión.</li> <li>- Publicitar la ayuda recibida de conformidad con el Anexo I de este documento.</li> </ul> <p>Con objeto de facilitar a los beneficiarios el cumplimiento de las obligaciones de información y publicidad comunitarias se adopta una guía práctica que se incorpora como Anexo I de este documento.</p>
<b>Periodicidad</b>	Cuando se justifica el proyecto (ver Anexo I)
<b>Responsable de ejecución</b>	Beneficiarios
<b>Grupos destinatarios</b>	Público en general
<b>Indicadores</b>	Nº de soportes publicitarios

### 3.7. REALIZAR SESIONES INFORMATIVAS Y DIVULGACIÓN

<b>Descripción</b>	Realizar sesiones presenciales informativas o de divulgación, como foros públicos, exposiciones, etc. donde se divulgue el contenido del Programa y/o sus resultados al público en general, así como el contenido de las ayudas, su objeto, los procedimientos a seguir para acceder a las mismas, convocatorias, requisitos, etc.
	Estas reuniones, en función del contenido, se dirigirán a distintos destinatarios.
<b>Periodicidad</b>	Cuando sea preciso
<b>Responsable de ejecución</b>	Autoridad de Gestión
	Unidades Gestoras Organismos de enlace
<b>Grupos destinatarios</b>	Público en general
	Potenciales beneficiarios
	Organismos de enlace Beneficiarios
<b>Indicadores</b>	Nº de reuniones
	Nº asistentes

### 3.8. PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO

<b>Descripción</b>	<p>Dar a conocer a los ciudadanos de la Unión el papel y los logros de FEADER por medio de acciones de información y comunicación acerca de los resultados y el impacto de los programas y su ejecución, a través de la publicación de los diferentes informes de seguimiento.</p> <p>La Autoridad de Gestión presentará los informes anuales de ejecución al público en general a través de la página web de la Comunidad de Madrid (<a href="http://www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/programa-desarrollo-rural">http://www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/programa-desarrollo-rural</a>) y además a todas las organizaciones y entidades que participan en el Comité de Seguimiento en el Portal de Participación en el PDR-CM.</p>
<b>Periodicidad</b>	Anualmente
<b>Responsable de ejecución</b>	Autoridad de Gestión
<b>Grupos destinatarios</b>	Público en general
<b>Indicadores</b>	Nº de documentos

### 3.9. PUBLICIDAD DE LAS BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIAS

<b>Descripción</b>	<p>Las bases reguladoras y convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM).</p> <p>La Comunidad de Madrid proporciona información y accesibilidad a las medidas y ayudas del Programa a cuantos pudieran estar interesados o ser destinatarios de las mismas, a través de la atención personal tanto en la sede de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad como en las delegaciones comarcales repartidas por el territorio de la Comunidad de Madrid y de la atención telefónica o por correo electrónico, para lo que se encuentran expuestos al público en la página <a href="http://www.comunidad.madrid">www.comunidad.madrid</a> los teléfonos y direcciones de correo electrónico.</p> <p>A través de internet, en el portal de la Comunidad de Madrid, en el apartado de Ayudas, Subvenciones y becas de cada una de las Consejerías, se relacionan todas las ayudas convocadas con una ficha de cada una de ellas en la que figura:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción de las ayudas.</li> <li>- Requisitos que deben cumplirse para acceder a la subvención.</li> <li>- Documentación a presentar tanto en la fase de solicitud de ayuda como de solicitud de pago.</li> <li>- Obtención y presentación solicitudes documentación. Indica dónde se puede obtener las solicitudes de ayuda y de pago, así como el procedimiento de presentación de las mismas.</li> <li>- Normativa aplicable.</li> <li>- Órgano responsable e información complementaria.</li> <li>- Los objetivos y las obligaciones que adquiere, relacionados con la ayuda.</li> <li>- También se proporcionará información sobre las medidas en las que se encuadre la ayuda, en el marco del Programa.</li> </ul>
--------------------	---

<b>Periodicidad</b> <b>Responsable de ejecución</b> <b>Grupos destinatarios</b> <b>Indicadores</b>	Asimismo, permite la descarga de documentación y la tramitación telemática.
	Con la aprobación de las bases reguladoras y cada convocatoria.
	Unidades Gestoras
	Potenciales beneficiarios
	Nº de bases reguladoras
	Nº de convocatorias

### 3.10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LAS LÍNEAS DE AYUDA

<b>Descripción</b>	- Desarrollar acciones de información específicas dirigidas a jóvenes agricultores que proyectan acogerse a las ayudas de primera instalación u a otras medidas incluidas en el Programa.
	- Realizar acciones de Información específicas para mujeres del medio rural, que puedan acogerse a las medidas del Programa.
	- Otras acciones de información específicas según circunstancias de potenciales beneficiarios.
	- La información se podría facilitar a través de eventos y/o actos de difusión a través de folletos o inserción anuncios en revistas del sector, en la página web de la Comunidad de Madrid y/o en las correspondientes de los organismos de enlace, a través de reuniones diseñadas ad hoc para facilitar la información, etc.
<b>Periodicidad</b>	Según las convocatorias de las ayudas
<b>Responsable de ejecución</b>	Unidades Gestoras Organismos de enlace
<b>Grupos destinatarios</b>	Potenciales beneficiarios
<b>Indicadores</b>	En función del tipo de acción: Nº de eventos realizados Nº de actos de difusión Nº de publicaciones realizadas Nº ejemplares editados Nº de páginas web Nº de reuniones Nº asistentes

### 3.11. INFORMAR SOBRE LOS NUEVOS OBJETIVOS DE LA PAC, SOBRE LA FUNCIÓN Y COMPROMISO DEL AGRICULTOR CON LOS OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES, ETC.

<b>Descripción</b>	Proporcionar información en diversos soportes de información (folletos divulgativos, boletines y revistas, portales Web, etc.) sobre nuevos objetivos estratégicos de la PAC; sobre la función y compromiso del agricultor con los objetivos medio ambientales y la producción sostenible y competitiva en la gestión de su explotación, etc.
<b>Periodicidad</b>	Cuando sea preciso
<b>Responsable de ejecución</b>	Autoridad de Gestión Unidades Gestoras Organismos de enlace
<b>Grupos destinatarios</b>	Potenciales beneficiarios, beneficiarios

<b>Indicadores</b>	Nº de eventos realizados Nº de actos de difusión Nº de publicaciones realizadas Nº ejemplares editados Nº de páginas web Nº de reuniones Nº asistentes
--------------------	--

### 3.12. REALIZAR REUNIONES DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

<b>Descripción</b>	Realizar charlas con los organismos de enlace y con los beneficiarios con el fin de informar en relación con medidas concretas de ayuda y obtener información de los mismos acerca de sus experiencias con la tramitación de las ayudas.
<b>Periodicidad</b>	Cuando sea preciso
<b>Responsable de ejecución</b>	Autoridad de Gestión Unidades Gestoras Organismos de enlace
<b>Grupos destinatarios</b>	Organismos de enlace Beneficiarios
<b>Indicadores</b>	Nº de reuniones Nº asistentes

### 3.13. NOTIFICAR LA PARTICIPACIÓN DE LA UE EN LOS PROYECTOS CONCEDIDOS

<b>Descripción</b>	Notificar en el momento de la concesión de la ayuda de la participación de la Unión Europea a través del FEADER. En esta notificación se indicará la cuantía o el porcentaje de la ayuda aportada por el FEADER, así como la medida y prioridad del PDR-CM.
<b>Periodicidad</b>	Con cada orden de concesión
<b>Responsable de ejecución</b>	Unidades Gestoras
<b>Grupos destinatarios</b>	Beneficiarios
<b>Indicadores</b>	Nº de convocatorias

### 3.14. PORTAL DE PARTICIPACIÓN DEL PDR-CM

<b>Descripción</b>	Poner a disposición de los miembros del Comité de Seguimiento, como organismos de enlace del PDR-CM, la documentación que se genera durante el desarrollo del Programa.
<b>Periodicidad</b>	Cuando sea preciso
<b>Responsable de ejecución</b>	Autoridad de Gestión
<b>Grupos destinatarios</b>	Organismos de enlace
<b>Indicadores</b>	Nº de documentos

## 4. PRESUPUESTO INDICATIVO DE LA ESTRATEGIA

Las actuaciones de información y publicidad general sobre el PDR-CM contenidas en la estrategia se ejecutarán con cargo al tipo de operación 20.1.1 “Asistencia técnica” del PDR-CM.

El presupuesto previsto a título indicativo asciende a 200.000 € para el periodo 2014-2020 a razón de 40.000 €/año.

## 5. DESCRIPCIÓN DE LOS ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS, CON SUS RECURSOS DE PERSONAL, RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

El Área de Desarrollo Rural será el encargado de la coordinación de las actividades de información y publicidad, mientras que los gestores de las distintas medidas del PDR-CM se encargarán de informar a los potenciales beneficiarios y al público en general.

Los gestores y contactos son los siguientes:

Unidad gestora	Contacto	Tipo de operación	
Área FEADER SIG	C/ Gran Vía, 3, 1ª planta 28013 Madrid	8.1.2TR	Compromisos forestación 2000-2006
		10.1.3	Ayudas para el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción
		10.1.4	Apicultura para la biodiversidad
		11.1.1	Ayudas para la adopción de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica
		11.2.1	Ayudas para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica
		13.1.1	Pagos compensatorios por zonas de montaña
Área FEADER No SIG I	C/ Gran Vía, 3, 1ª planta 28013 Madrid	4.2.1	Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria
		10.2.1	Ayudas para la conservación y mejora de las razas autóctonas
		16.4.1	Ayudas para la cooperación en el ámbito de la cadena de distribución alimentaria. Fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad.
Área FEADER No SIG II	C/ Alcalá, 16, planta baja 28014 Madrid	4.1.1	Ayudas a inversiones productivas basadas en un plan de mejora
		4.1.2	Ayudas a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias
		4.1.3	Ayudas para la mejora de los sistemas de riego en explotaciones
		4.1.4	Ayudas a inversiones de jóvenes agricultores que se instalan por primera vez
		4.4.2	Ayudas a inversiones no productivas
		4.3.3	Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias
		4.3.4	Ayudas para la consolidación y mejora de regadíos existentes

Unidad gestora	Contacto	Tipo de operación	
		6.1.1	Ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores
		7.2.1	Inversiones en pequeñas infraestructuras de energía renovable basadas en la biomasa
		19.1.1	Ayuda preparatoria
		19.2.1	Ayuda para el desarrollo de la estrategia
		19.3.1	Ayuda para actividades de cooperación
		19.4.1	Ayuda para los costes de explotación y animación
		113TR	Jubilación anticipada
Área de Ganadería de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación	C/ Gran Vía, 3, 5ª planta 28013 Madrid	4.3.1	Inversiones en infraestructuras agrarias promovidas por la Comunidad de Madrid
Área de Conservación de Flora y Fauna de la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales	C/ Alcalá, 16, 2ª planta 28014 Madrid	8.5.1	Inversiones en ecosistemas forestales
Área de Conservación de Montes de la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales	C/ Alcalá, 16, 2ª planta 28014 Madrid.	4.4.1	Inversiones no productivas promovidas por la Administración
		8.4.1	Inversiones en reparación de daños causados por incendios forestales
		8.5.1	Inversiones en ecosistemas forestales
Área de Desarrollo Rural de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación	C/ Alcalá, 16, planta baja 28014 Madrid	4.3.1	Inversiones en infraestructuras agrarias promovidas por la Comunidad de Madrid
		4.3.2	Inversiones en infraestructuras de gestión de recursos hídricos promovidas por la Comunidad de Madrid
Área de Educación Ambiental de la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales	C/ Alcalá, 16, 1ª planta 28014 Madrid	1.1.3	Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid
		7.5.1	Inversiones en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala
		7.6.1	Estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ambiental
		8.5.1	Inversiones en ecosistemas forestales
		15.2.1	Acciones de conservación y promoción de recursos genéticos forestales en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid
Área de Vías Pecuarias de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	C/ Gran Vía, 3, 3ª planta 28013 Madrid	4.3.1	Inversiones en infraestructuras agrarias promovidas por la Comunidad de Madrid
		7.5.1	Inversiones en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala
Área de Análisis Técnico y Planificación de la Dirección General de	C/ Alcalá, 16, 3ª planta 28014 Madrid.	7. 1.1	Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de las áreas protegidas de la Comunidad de Madrid
		8.5.1	Inversiones en ecosistemas forestales

Unidad gestora	Contacto	Tipo de operación	
Biodiversidad y Recursos Naturales		10.1.2	Ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias de la Red Natura 2000
Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)	C/ Leganitos, 47 3ª planta 28013 Madrid	1.1.1	Acciones de formación promovidas por la Administración
		2.1.1	Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento
		4.3.1	Inversiones en infraestructuras agrarias promovidas por la Comunidad de Madrid
		16.1.1	Ayudas al establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos
		16.2.1	Ayudas para la cooperación en proyectos piloto
Jefatura de Bomberos de la Dirección General de Emergencias	Ctra. de la Coruña, Km. 22 28232 Las Rozas	8.3.1	Prevención de incendios forestales
Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama de la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales	C/ Alcalá, 16, 1ª planta 28014 Madrid	7.6.1	Estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ambiental
		8.5.1	Inversiones en ecosistemas forestales
Parques Regionales de la Comunidad de Madrid de la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales	C/ Alcalá, 16, 1ª planta 28014 Madrid	8.3.1	Prevención de incendios forestales
		8.5.1	Inversiones en ecosistemas forestales

## 6. DESCRIPCIÓN DEL PAPEL DESEMPEÑADO POR LA RRN

El papel de la Red Rural Nacional (RRN) está regulado por el artículo 54 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que indica que cada Estado miembro establecerá una red rural nacional que integre a las organizaciones y administraciones participantes en el desarrollo rural.

La RRN tiene por objeto, entre otros, informar al público en general y a los beneficiarios potenciales sobre la política de desarrollo rural y las posibilidades de financiación.

Para dar cumplimiento a este objetivo, el Plan de Acción de la Red Rural Nacional tiene previsto entre sus actuaciones la elaboración y puesta en marcha de un plan de comunicación para difundir información sobre la Política de Desarrollo Rural, los Programas de Desarrollo Regional (PDR) y las posibilidades de financiación.

La página de internet de la RRN, dispondrá de una sección específica para los PDR, en la que las Autoridades de Gestión de cada PDR podrán difundir la información que considere pertinente.

La Autoridad de Gestión cooperará con la RRN en las acciones necesarias para garantizar la correcta información y publicidad del programa.

## 7. INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

A efectos de evaluar el avance, la eficiencia y la eficacia de las medidas propuestas en esta Estrategia se estudiará la evolución de los siguientes indicadores:

INDICADOR	ACTIVIDAD QUE APLICA
Nº de eventos realizados	1, 10, 11
Nº de actos de difusión	3, 10, 11
Nº de publicaciones realizadas	4, 10, 11
Nº ejemplares editados	4, 10, 11
Nº de páginas web	2, 10, 11
Nº de soportes publicitarios	6
Nº de reuniones	7, 10, 11, 12
Nº de asistentes	7, 10, 11, 12
Nº de listados publicados	5
Nº de documentos	8, 14
Nº de bases reguladoras	9
Nº de convocatorias	9, 13

Cada Unidad Gestora se encargará de recopilar los indicadores y coste financiero en cada proyecto o actividad y transmitirlos a la Autoridad de Gestión cuando los requiera; ésta será la encargada de operarlos y se adjuntará en el Informe Anual de Ejecución del PDR-CM. La parte dedicada a este capítulo en el Informe Anual de Ejecución deberá ofrecer información cuantitativa y cualitativa sobre la aplicación de la Estrategia de información y publicidad, sus avances y las modificaciones de interés de la Estrategia. Asimismo, se informará al Comité de Seguimiento del PDR-CM sobre la ejecución de la Estrategia.

Cada Unidad Gestora mantendrá actualizado un archivo fotográfico y documental de los proyectos, actuaciones y actividades, incluyendo las medidas de información y publicidad. Este archivo se realizará tanto para proyectos subvencionados como para actuaciones directas de la Administración y contemplará, al menos, los aspectos relativos al cumplimiento de las medidas de comunicación e información.

En el Anexo II se recoge la descripción de los indicadores de evaluación de la Estrategia de Información y Publicidad.

Asimismo, con la finalidad de poder realizar una evaluación de las actividades de información y publicidad por lo que respecta a la visibilidad y difusión del PDR-CM y sus operaciones, así como al papel desempeñado por el FEADER y la Unión, está previsto la realización de ejercicios de evaluación de las medidas de información y publicidad en las dos evaluaciones intermedias del PDR-CM y en la evaluación final. Las conclusiones y recomendaciones serán incluidas en las evaluaciones a las que hacen referencia los Reglamentos 1303/2013, 1305/2013 y 808/2014.

## 8. ACTUALIZACIÓN ANUAL



Anualmente se llevará a cabo una actualización de la Estrategia, en la que se incluirá una estimación anual de las actividades de información y publicidad, según se establece en el punto 1.1 apartado g. del Anexo III del Reglamento (UE) Nº 808/2014.

Además, en el Informe Anual de Ejecución habrá un apartado relativo a Información y Publicidad en el que se recogerá, entre otros, las medidas adoptadas para dar información y publicidad del PDR-CM y sus medidas.

En Anexo III, se recogen las actividades de información y publicidad realizadas, así como una previsión de las mismas.

## ANEXO I. GUÍA PRÁCTICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE LAS AYUDAS FEADER

### 1. REQUISITOS GENERALES

Cualquier tipo de medida de información y publicidad debe incorporar los siguientes elementos:

- ❖ El emblema de la Unión Europea.
- ❖ La referencia a la Unión Europea (con las palabras “UNIÓN EUROPEA” por ejemplo, debajo del emblema de la UE).
- ❖ La referencia a FEADER con su nombre completo: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.
- ❖ El lema de FEADER: “Europa invierte en las zonas rurales”.
- ❖ El emblema de la Comunidad de Madrid. Opcionalmente podrá incluirse el logotipo de la Dirección General y Consejería correspondiente.
- ❖ La referencia al Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.
- ❖ El emblema del Gobierno de España. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Para las actividades y medidas financiadas por LEADER, además deberá constar:

- ❖ El logotipo de LEADER.
- ❖ El logotipo del Grupo de Acción Local (GAL) (opcional).

En el caso de que el beneficiario disponga de sitio web para uso profesional, y que se pueda establecer un vínculo entre el objeto del sitio web y el objeto de la ayuda, deberá presentar en el mismo, una breve descripción del proyecto subvencionado (aunque no se subvencione la página web), en proporción al nivel de ayuda, con sus objetivos y resultado y con el lema: “Proyecto financiado por la Unión Europea, la Administración General del Estado y la Comunidad de Madrid”.

### 2. REQUISITOS ESPECÍFICOS

#### 2.1. CARTELES (VALLAS)

##### 2.1.1. Cuándo

Los carteles son obligatorios en aquellas operaciones que consistan en la financiación de obras de infraestructura o construcción, cuya ayuda pública total supere los 500.000 euros.

### 2.1.2. Características

- ❖ Tiene carácter temporal. El cartel permanecerá durante el tiempo que dure la ejecución de la operación (Ej: durante la duración de las obras).
- ❖ Una vez concluida la operación, se sustituirá el cartel por la placa explicativa permanente.
- ❖ Deberán situarse sobre soportes de 1,2 m de altura.

### 2.1.3. Dimensiones

- ❖ Tamaño: A0 (841 x 1189 mm).
- ❖ El tamaño podrá ser mayor siempre y cuando se mantengan las proporciones indicadas.

### 2.1.4. Material

El cartel será realizado, preferentemente, en chapa galvanizada de un espesor mínimo de 0,8 mm.

### 2.1.5. Contenido

- ❖ Incluir una descripción del proyecto o de la operación.
  - ❖ Inversión: Gasto Público Total de la operación.
  - ❖ Ayuda pública: Gasto Público Cofinanciable concedido.
  - ❖ % Ayuda: se indicarán las tasas de cofinanciación (FEADER, Administración General del Estado y Comunidad de Madrid).
- ❖ La información referida a la participación de la Unión Europea, debe ocupar, como mínimo, el 25% de la superficie del cartel.
- ❖ El lema: "Proyecto cofinanciado por"
- ❖ El emblema de la Unión Europea.
- ❖ La referencia a la Unión Europea (con las palabras "UNIÓN EUROPEA" por ejemplo, debajo del emblema de la UE).
- ❖ La referencia a FEADER con su nombre completo: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.
- ❖ El lema de FEADER: "Europa invierte en zonas rurales".
- ❖ El emblema de la Comunidad de Madrid y el logotipo de la Dirección General y Consejería correspondiente.
- ❖ El emblema del Gobierno de España. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- ❖ La referencia al Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.
- ❖ El logotipo de la Comunidad de Madrid y el de la Unión Europea y cualquier otro deben tener un tamaño similar y ser equidistantes entre sí.

Para las actividades y medidas financiadas por LEADER, además deberá costar:

- ❖ El logotipo de LEADER.
- ❖ El logotipo del GAL (opcional).

### 2.1.6. Ubicación

Su ubicación debe realizarse en un lugar visible. Preferentemente en la fachada principal y de acceso.

### 2.1.7. Modelo



## 2.1.8. Ejemplo

**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2014-2020**

**CONSTRUCCIÓN DE ALMAZARA  
ECOLÓGICA**

**Inversión: 1.900.000,00 euros**  
**Ayuda pública: 550.000,00 euros**  
**% Ayuda: 53% (FEADER), 14,10% (AGE), 32,90% (CM)**

Proyecto financiado por:



Comunidad  
de Madrid



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural  
Europa invierte en las zonas rurales

## 2.2. PLACAS EXPLICATIVAS PERMANENTES

### 2.2.1. Cuándo

- ❖ Para operaciones que consistan en la financiación de una infraestructura o en trabajos de construcción y en las que haya sido necesaria la colocación de un cartel provisional, en el plazo de tres meses a partir de la conclusión de la operación (en el caso de subvenciones se considera la fecha de la solicitud de pago, en contrato se considera el acta de recepción de las obras o de la comprobación material de las mismas).
- ❖ Para operaciones que den lugar a una inversión que reciba una ayuda pública total superior a 50.000 euros.

Incluidas las instalaciones de los grupos de acción local financiados por Leader, las instalaciones de gestión de espacios protegidos (como los Parques Regionales de la Comunidad de Madrid o el Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama en el territorio de la Comunidad de Madrid) en los que FEADER cofinancia las actuaciones relacionadas con el

seguimiento y manejo de flora y fauna, la restauración ambiental y la promoción del uso social, así como las destinadas al desarrollo de programas de educación y sensibilización ambiental.

- ❖ No será necesaria la colocación de placas permanentes en las siguientes actuaciones (De acuerdo al apartado 2.2 del Anexo II del Reglamento (UE) nº 808/2014):
  - Tratamientos selvícolas de mejora de las masas forestales o de prevención de incendios en terreno forestal llevados a cabo por la Administración, ya que por su naturaleza no es posible identificar un emplazamiento adecuado.

### 2.2.2. Dimensiones

El tamaño mínimo es de A3 (297 x 420 mm), pudiendo optar por una placa de mayor tamaño, conservando las proporciones.

### 2.2.3. Material

La placa puede ser de acero, cerámica, aluminio o metacrilato, grabada, serigrafiada o con vinilo adhesivo especial para exterior, en función de la ubicación y tipología de la inversión.

### 2.2.4. Contenido

- ❖ Incluir una descripción del proyecto o de la operación.
  - ❖ Inversión: Gasto Público Total de la operación.
  - ❖ Ayuda pública: Gasto Público Cofinanciable concedido.
  - ❖ % Ayuda: se indicarán las tasas de cofinanciación (FEADER, Administración General del Estado y Comunidad de Madrid).
- ❖ La información referida a la participación de la Unión Europea debe ocupar, como mínimo, el 25% de la superficie del cartel.
- ❖ El lema: “Proyecto financiado por”
- ❖ El emblema de la Unión Europea.
- ❖ La referencia a la Unión Europea (con las palabras “UNIÓN EUROPEA” por ejemplo, debajo del emblema de la UE).
- ❖ La referencia a FEADER con su nombre completo: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.
- ❖ El lema de FEADER: “Europa invierte en zonas rurales”.
- ❖ El emblema de la Comunidad de Madrid. Opcionalmente podrá incluirse el logotipo de la Dirección General y Consejería correspondiente.
- ❖ El emblema del Gobierno de España. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- ❖ La referencia al Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.
- ❖ El logotipo de la Comunidad de Madrid y el de la Unión Europea y cualquier otro deben tener un tamaño similar y ser equidistantes entre sí.

Para las actividades y medidas financiadas por LEADER, además deberá costar:

- ❖ El logotipo de LEADER.
- ❖ El logotipo del GAL (opcional).

### 2.2.5. Ubicación

Su ubicación debe realizarse en un lugar visible y preferencial. Preferentemente en la fachada principal y de acceso.

Cuando por la tipología de la inversión no sea posible colocarlo en una fachada o edificio, se procurará su instalación en algún lugar que sea representativo de la inversión y en sus proximidades.

### 2.2.6. Modelo



## 2.2.7. Ejemplo

**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2014-2020**

**MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN  
AVÍCOLA "EL ACEBO"**

**Inversión: 575.825,32 euros**  
**Ayuda pública: 180.000,00 euros**  
**% Ayuda: 53% (FEADER), 14,10% (AGE), 32,90% (CM)**

Proyecto financiado por:



Comunidad  
de Madrid



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural  
Europa invierte en las zonas rurales

## 2.2.8. Ejemplo LEADER

**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2014-2020**



**CASA RURAL "EL MIRADOR"**

**Inversión: 367.689,91 euros**  
**Ayuda pública: 143.399,06 euros**  
**% Ayuda: 80% (FEADER), 6% (AGE), 14% (CM)**

Proyecto financiado por:



Comunidad  
de Madrid



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural  
Europa invierte en las zonas rurales

## 2.3. PANELES

### 2.3.1. Cuándo

Para el supuesto de inversiones cofinanciadas que conlleven la ejecución de paneles, mesas de interpretación, atriles, etc., con independencia del importe de la subvención.

### 2.3.2. Contenido

- ❖ El lema: “Proyecto financiado por”
- ❖ El emblema de la Unión Europea.
- ❖ La referencia a la Unión Europea (con las palabras “UNIÓN EUROPEA” por ejemplo, debajo del emblema de la UE).
- ❖ La referencia a FEADER con su nombre completo: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.
- ❖ El lema de FEADER: “Europa invierte en zonas rurales”.
- ❖ El emblema de la Comunidad de Madrid. Opcionalmente podrá incluirse el logotipo de la Dirección General y Consejería correspondiente.
- ❖ El emblema del Gobierno de España. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- ❖ La referencia al Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.
- ❖ El logotipo de la Comunidad de Madrid y el de la Unión Europea y cualquier otro deben tener un tamaño similar y ser equidistantes entre sí.

Para las actividades y medidas financiadas por LEADER, además deberá costar:

- ❖ El logotipo de LEADER.
- ❖ El logotipo del GAL (opcional).

### 2.3.3. Ubicación

- ❖ En la parte inferior del bien subvencionado, ocupando la superficie destinada a los fondos financiadores, al menos, el 25% de la superficie total del bien subvencionado.
- ❖ En el supuesto de ser necesarios otros logos (p.ej., LEADER) se situarán en la parte superior.



Comunidad de Madrid



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural  
Europa invierte en las zonas rurales

### 2.3.4. Ejemplo

## Mirador de la Sierra

**DESCRIPCIÓN**

Además de disfrutar con el maravilloso paisaje de La Sierra en un entorno natural, se puede disfrutar de la gran variedad de actividades que ofrece el entorno, como el senderismo, el ciclismo, el esquí, etc. Este mirador es un punto de partida para disfrutar de la gran variedad de actividades que ofrece el entorno, como el senderismo, el ciclismo, el esquí, etc.

**RECOMENDACIONES**

- No fumar en zonas verdes y prohibido beber alcohol en las zonas verdes.
- No abandonar el vehículo en zonas verdes.
- No abandonar los residuos en zonas verdes.
- No arrojar agua, aceite, ni residuos a la tierra.
- Cerrar los portones, verjas, etc., al abandonar el vehículo para evitar accidentes.
- Respetar y cuidar los bosques, ríos y zonas verdes de la zona.
- Crear conciencia de la importancia del medio ambiente y el respeto al medio.
- Los perros deben ir sujetos para no molestar al ganado ni a los animales salvajes.

**Punto de inicio del recorrido**

**1 Monte de Las Pinedas**

La Sierra de Las Pinedas es el núcleo de la zona de recreo de la Sierra de Guadarrama. Este punto de partida es un punto de partida para disfrutar de la gran variedad de actividades que ofrece el entorno, como el senderismo, el ciclismo, el esquí, etc.

**2 Lagunas de San Isidro**

Las lagunas de San Isidro son un punto de partida para disfrutar de la gran variedad de actividades que ofrece el entorno, como el senderismo, el ciclismo, el esquí, etc.

**3 Atarazanas de El Lavadero**

Las atarazanas de El Lavadero son un punto de partida para disfrutar de la gran variedad de actividades que ofrece el entorno, como el senderismo, el ciclismo, el esquí, etc.

**4 La Torre de San Isidro**

La Torre de San Isidro es un punto de partida para disfrutar de la gran variedad de actividades que ofrece el entorno, como el senderismo, el ciclismo, el esquí, etc.

**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2014-2020**  
Proyecto financiado por:

Comunidad de Madrid

GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural  
Europa invierte en las zonas rurales





- ❖ Debe ser de tal forma que no se desprenda o deteriore con el normal uso del bien.

#### **2.4.4. Contenido**

- ❖ Descripción del proyecto
- ❖ El lema: “Proyecto financiado por”
- ❖ El emblema de la Unión Europea.
- ❖ La referencia a la Unión Europea (con las palabras “UNIÓN EUROPEA” por ejemplo, debajo del emblema de la UE).
- ❖ La referencia a FEADER con su nombre completo: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.
- ❖ El lema de FEADER: “Europa invierte en zonas rurales”.
- ❖ El emblema de la Comunidad de Madrid. Opcionalmente podrá incluirse el logotipo de la Dirección General y Consejería correspondiente.
- ❖ El emblema del Gobierno de España. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- ❖ La referencia al Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.
- ❖ El logotipo de la Comunidad de Madrid y el de la Unión Europea y cualquier otro deben tener un tamaño similar y ser equidistantes entre sí.

Para las actividades y medidas financiadas por LEADER, además deberá costar:

- ❖ El logotipo de LEADER.
- ❖ El logotipo del GAL (opcional).

#### **2.4.5. Ubicación**

En lugar visible del bien subvencionado.

## 2.4.6. Ejemplo

**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2014-2020**

**ADQUISICIÓN DE SEMBRADORA DE  
PRECISIÓN**

Proyecto financiado por:



Comunidad  
de Madrid



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural  
Europa invierte en las zonas rurales

## 2.5. PUBLICACIONES

### 2.5.1. Cuándo

- ❖ Los materiales de información y comunicación tales como publicaciones, revistas, cuadernillos, folletos, paneles de jornadas, dípticos, trípticos, presentaciones, etc.
- ❖ Con independencia del importe de la ayuda.

### 2.5.2. Dimensiones

Debe ocupar, al menos, el 25% de la superficie.

### 2.5.3. Material

El del objeto de información y comunicación.

### 2.5.4. Contenido

- ❖ El lema: “Financiado por”
- ❖ El emblema de la Unión Europea.
- ❖ La referencia a la Unión Europea (con las palabras “UNIÓN EUROPEA” por ejemplo, debajo del emblema de la UE).
- ❖ La referencia a FEADER con su nombre completo: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.
- ❖ El lema de FEADER: “Europa invierte en zonas rurales”.
- ❖ El emblema de la Comunidad de Madrid. Opcionalmente podrá incluirse el logotipo de la Dirección General y Consejería correspondiente.
- ❖ El emblema del Gobierno de España. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- ❖ La referencia al Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.
- ❖ El logotipo de la Comunidad de Madrid y el de la Unión Europea y cualquier otro deben tener un tamaño similar y ser equidistantes entre sí.

Para las actividades y medidas financiadas por LEADER, además deberá costar:

- ❖ El logotipo de LEADER.
- ❖ El logotipo del GAL (opcional).

### 2.5.5. Ubicación

- ❖ En la parte inferior del díptico, tríptico, etc.
- ❖ En el caso de publicaciones (libros, revistas, etc.) en la parte inferior de la cubierta o página principal.
- ❖ Si hay otros logos (p.ej. LEADER) se situarán en otro lugar distinto de la parte inferior de la cubierta (p.ej. en la contraportada), con un tamaño similar al de los fondos financiadores.

## 2.6. PÁGINAS WEB

### 2.6.1. Cuándo

- ❖ En las páginas web subvencionadas.
- ❖ En las páginas web de los GAL.
- ❖ Con independencia del importe de la ayuda.

### 2.6.2. Dimensiones

Tamaño suficiente que garantice una adecuada visibilidad.

### 2.6.3. Contenido

- ❖ El emblema de la Unión Europea.

- ❖ La referencia a la Unión Europea (con las palabras “UNIÓN EUROPEA” por ejemplo, debajo del emblema de la UE).
- ❖ La referencia a FEADER con su nombre completo: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.
- ❖ El lema de FEADER: “Europa invierte en zonas rurales”.
- ❖ El emblema de la Comunidad de Madrid. Opcionalmente podrá incluirse el logotipo de la Dirección General y Consejería correspondiente.
- ❖ El emblema del Gobierno de España. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- ❖ La referencia al Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.
- ❖ El logotipo de la Comunidad de Madrid y el de la Unión Europea y cualquier otro deben tener un tamaño similar y ser equidistantes entre sí.
- ❖ Se deberá incluir un hipervínculo con el sitio de la Comisión dedicado a FEADER (por ejemplo, pinchando sobre la bandera de la UE).

Para las actividades y medidas financiadas por LEADER, además deberá costar:

- ❖ El logotipo de LEADER.
- ❖ El logotipo del GAL (opcional).

#### **2.6.4. Ubicación**

Siempre visible al menos en la página de portada.

## **2.7. ACTIVIDADES FORMATIVAS E INFORMATIVAS**

### **2.7.1. Cuándo**

- ❖ Jornadas, cursos, seminarios, conferencias, actos, ferias, exposiciones, concursos, relacionados con actividades cofinanciadas por FEADER.

### **2.7.2. Contenido**

- ❖ El lema: “Proyecto financiado por”
- ❖ El emblema de la Unión Europea.
- ❖ La referencia a la Unión Europea (con las palabras “UNIÓN EUROPEA” por ejemplo, debajo del emblema de la UE).
- ❖ La referencia a FEADER con su nombre completo: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.
- ❖ El lema de FEADER: “Europa invierte en zonas rurales”.
- ❖ El emblema de la Comunidad de Madrid. Opcionalmente podrá incluirse el logotipo de la Dirección General y Consejería correspondiente.



Comunidad  
de Madrid



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural  
Europa invierte en las zonas rurales

- ❖ El emblema del Gobierno de España. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- ❖ La referencia al Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.
- ❖ El logotipo de la Comunidad de Madrid y el de la Unión Europea y cualquier otro deben tener un tamaño similar y ser equidistantes entre sí.
- ❖ Se procurará que se coloquen las banderas de la Unión Europea, la de España y la de la Comunidad de Madrid.

Para las actividades y medidas financiadas por LEADER, además deberá costar:

- ❖ El logotipo de LEADER.
- ❖ El logotipo del GAL (opcional).

### 2.7.3. Ubicación

En el material asociado a las actividades (carteles, documentación administrativa, material didáctico, etc.)

## 2.8. MATERIAL AUDIOVISUAL

### 2.8.1. Cuándo

- ❖ Material audiovisual como DVD o similares.
- ❖ Con independencia del importe de la ayuda.

### 2.8.2. Dimensiones

Debe ocupar, al menos, el 25% de la superficie.

### 2.8.3. Contenido

- ❖ El emblema de la Unión Europea.
- ❖ La referencia a la Unión Europea (con las palabras “UNIÓN EUROPEA” por ejemplo, debajo del emblema de la UE).
- ❖ La referencia a FEADER con su nombre completo: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.
- ❖ El lema de FEADER: “Europa invierte en zonas rurales”.
- ❖ El emblema de la Comunidad de Madrid. Opcionalmente podrá incluirse el logotipo de la Dirección General y Consejería correspondiente.
- ❖ El emblema del Gobierno de España. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- ❖ La referencia al Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.
- ❖ El logotipo de la Comunidad de Madrid y el de la Unión Europea y cualquier otro deben tener un tamaño similar y ser equidistantes entre sí.

Para las actividades y medidas financiadas por LEADER, además deberá costar:

- ❖ El logotipo de LEADER.
- ❖ El logotipo del GAL (opcional).

#### **2.8.4. Ubicación**

Al menos en una de las siguientes:

- ❖ En la parte trasera de la caja del DVD, CD, etc.
- ❖ En la carátula del DVD, CD
- ❖ En la propia película, anuncio, etc. en los títulos de créditos.

## **2.9. MATERIAL ADMINISTRATIVO**

### **2.9.1. Cuándo**

En todos los documentos en los que figuren actuaciones referidas a la programación, gestión, seguimiento, evaluación y control del PDR-CM emitidos por los agentes implicados (Autoridades de gestión, gestores, GAL, beneficiarios).

### **2.9.2. Contenido**

- ❖ El emblema de la Unión Europea.
- ❖ La referencia a la Unión Europea (con las palabras “UNIÓN EUROPEA” por ejemplo, debajo del emblema de la UE).
- ❖ La referencia a FEADER con su nombre completo: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.
- ❖ El lema de FEADER: “Europa invierte en zonas rurales”.
- ❖ El emblema de la Comunidad de Madrid. Opcionalmente podrá incluirse el logotipo de la Dirección General y Consejería correspondiente.
- ❖ El emblema del Gobierno de España. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- ❖ El logotipo de la Comunidad de Madrid y el de la Unión Europea y cualquier otro deben tener un tamaño similar y ser equidistantes entre sí.

Para las actividades y medidas financiadas por LEADER, además deberá costar:

- ❖ El logotipo de LEADER.
- ❖ El logotipo del GAL (opcional).

### **2.9.3. Ubicación**

- ❖ En todas las páginas del documento.

- ❖ Preferentemente, en la parte superior de los documentos, aunque es posible en la parte inferior.
- ❖ En el caso de las medidas de LEADER, los logos de LEADER y del GAL deberán ir en la parte opuesta al resto de los logos (si los logos de la UE, Administración General del Estado (AGE) y Comunidad de Madrid se sitúan en la parte superior, los de LEADER y GAL se situarán en la parte inferior y viceversa).

#### 2.9.4. Formato

Los logos se utilizarán, preferentemente, en la versión en blanco y negro, aunque es posible utilizar la versión en color.

#### 2.9.5. Texto

En la gestión de los expedientes cofinanciados se incluirá:

- ❖ El nombre del Tipo de Operación y medida del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid (2014-2020) a la que se acogen los proyectos cofinanciados.
- ❖ La referencia a que son medidas cofinanciadas entre el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, AGE y la Comunidad de Madrid.
- ❖ Porcentaje de cofinanciación de cada uno de los fondos.

Esta obligación se referirá, entre otros, a:

- ❖ Convocatorias de ayudas.
- ❖ Formularios de solicitudes de ayudas.
- ❖ Notificaciones de concesión.
- ❖ Anuncios de licitación.
- ❖ Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.
- ❖ Contratos administrativos.
- ❖ Trabajos presentados por el contratista, tales como estudios, informes o encuestas.
- ❖ Convenios de colaboración.
- ❖ Certificados de cursos de formación.

En todo caso el beneficiario de la ayuda queda obligado a informar a los contratistas de la existencia de cofinanciación FEADER y AGE.

## 2.10. PLACA EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA TÉCNICA DEL GAL

### 2.10.1. Contenido

- ❖ El emblema de la Unión Europea.



Comunidad  
de Madrid



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural  
Europa invierte en las zonas rurales

- ❖ La referencia a la Unión Europea (con las palabras “UNIÓN EUROPEA” por ejemplo, debajo del emblema de la UE).
- ❖ La referencia a FEADER con su nombre completo: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.
- ❖ El lema de FEADER: “Europa invierte en zonas rurales”.
- ❖ El emblema de la Comunidad de Madrid. Opcionalmente podrá incluirse el logotipo de la Dirección General y Consejería correspondiente.
- ❖ El emblema del Gobierno de España. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- ❖ La referencia al Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020.
- ❖ El logotipo de LEADER.
- ❖ El logotipo del GAL.
- ❖ El logotipo de la Comunidad de Madrid y el de la Unión Europea y cualquier otro deben tener un tamaño similar y ser equidistantes entre sí.

### 2.10.2. Ubicación

En la entrada principal a las instalaciones del GAL.

## 2.11. CASOS ESPECIALES

Ante cualquier material no definido en este guía, o de plantearse alguna duda, el beneficiario podrá solicitar a la Autoridad de Gestión del PDR-CM la validación de su propuesta de publicidad antes de su producción final. Todo ello con el fin de asegurarse el cumplimiento del objetivo de comunicación del programa.

## 3. CÓMO UTILIZAR LA IMAGEN DE LA DE LA UNIÓN EUROPEA

### 3.1. ESTRUCTURA

#### 3.1.1. Descripción simbólica

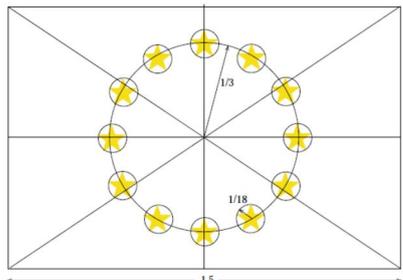
Sobre un fondo de cielo azul, doce estrellas doradas forman un círculo que representa la unión de los pueblos de Europa. El número de estrellas es invariablemente doce, símbolo de perfección y unidad, no existiendo ninguna relación entre el número de países de la Unión Europea y el número de estrellas.

#### 3.1.2. Descripción heráldica

Sobre fondo azul, un círculo formado por doce estrellas doradas de cinco puntas que no se tocan entre sí.

### 3.1.3. Descripción geométrica

El emblema está formado por un rectángulo azul; la longitud de la bandera equivale a una vez y media la altura de la misma.



Las doce estrellas doradas forman un círculo imaginario cuyo centro es el punto de intersección de las diagonales del rectángulo. El radio de este círculo equivale al tercio de la altura de la bandera. Cada una de las estrellas de cinco puntas se inscribe en un círculo imaginario, cuyo radio equivale a 1/18 de la altura de la bandera.

Todas las estrellas están en posición vertical, es decir, con una sola punta hacia arriba y dos puntas en línea recta de manera que formen un ángulo recto con el asta de la bandera. La posición de las estrellas corresponde a la disposición de las horas en la esfera de un reloj.



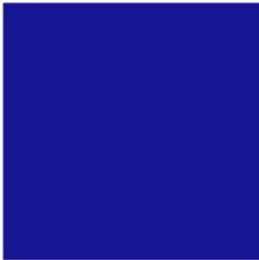
### 3.2. USOS INCORRECTOS

Para que el emblema esté colocado correctamente, las estrellas deben tener únicamente una punta hacia arriba. En caso contrario, el emblema se estaría utilizando al revés.

### 3.3. COLORES REGLAMENTARIOS

Los colores oficiales son el Pantone “Reflex blue”, para la superficie del rectángulo y el Pantone “Yellow” para las estrellas.

Pantone Reflex Blue



Pantone Yellow 2C



❖ Reproducción en cuatricomía (CMYK)

El proceso de los 4 colores se emplea cuando no se dispone de los 2 colores estándar. Si se imprime en cuatricomía, se utilizarán los cuatro colores de ésta para obtener los dos colores normalizados.

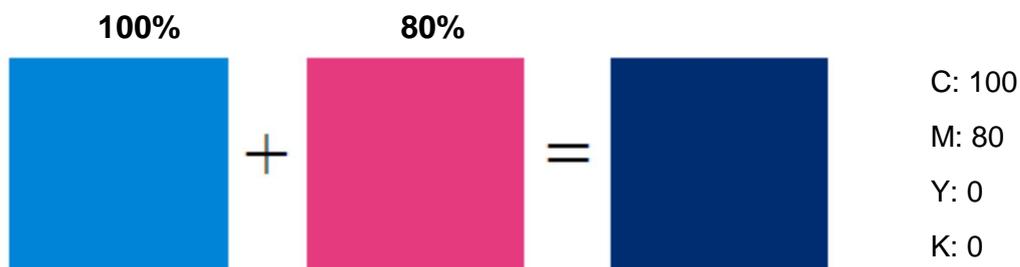
*El pantone Yellow*, se obtiene utilizando un 100% de “Process Yellow”.

100 % Proces Yellow



C: 0  
M: 0  
Y: 100  
K: 0

El *pantone réflex blue* se obtiene mezclando un 100% de “Process Cyan” con un 80% de Process Magenta” y permite obtener un color muy próximo al Pantone “Reflex blue”.



❖ Reproducción en Internet (RGB)

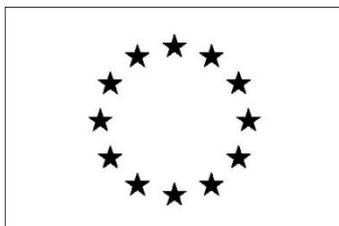
Para representar los colores en los tres canales RGB, la correspondencia es la siguiente:

El Pantone “Reflex blue” corresponde al color RGB: 0/0/153 (hexadecimal: 000099).

Y el Pantone “Yellow” al RGB: 255/204/0 (hexadecimal: FFCC00)

❖ Reproducción a un color:

**Negro:** Si se utiliza el negro, se rodeará la superficie del rectángulo con un borde negro y se colocarán las estrellas, también en negro, sobre un fondo blanco.



**Azul:** En este caso debe utilizarse el Pantone “Reflex blue”, dejando las estrellas en negativo blanco.



❖ Reproducción sobre Fondo de color:

El emblema debe utilizarse preferentemente sobre fondo blanco. Deben evitarse los fondos de varios colores, en especial cuando se trate de colores que no combinen con el azul. En el caso en que la utilización de un fondo de color fuera la única alternativa, el emblema debe rodearse con un borde blanco equivalente a 1/25 de la altura del rectángulo.



### 3.4. CÓMO CONSEGUIR EL EMBLEMA DE LA UNIÓN EUROPEA.

El emblema de la Unión Europea puede descargarse desde el siguiente sitio web:

[https://europa.eu/european-union/about-eu/symbols\\_es](https://europa.eu/european-union/about-eu/symbols_es)

### 3.5. USO DEL EMBLEMA Y EL NOMBRE DE LA UNIÓN EUROPEA Y FEADER



La imagen de la Unión se representa gráficamente por medio de la bandera europea acompañada de la leyenda que menciona a la Unión, lo que permite diferenciar la acción de comunicación de aquellos casos en que la bandera es empleada en solitario por terceros sujetos con meros fines comerciales y publicitarios, no relacionados con la acción de la Unión.

El nombre de la Unión se compondrá siempre en la tipografía oficial, nunca en cualquier otro tipo de letra. Siempre en color negro.

El nombre “Unión Europea” siempre aparecerá sin abreviar. El tipo de letra que debe utilizarse junto con el emblema de la Unión puede ser cualquiera de las siguientes familias: arial, auto, calibri, garamond, trebuchet, tahoma, verdana o ubuntu. No se utilizará la cursiva, el subrayado ni otros efectos. En relación con el emblema de la Unión, el texto se compondrá de manera que no interfiera en modo alguno con dicho emblema. El cuerpo del tipo utilizado deberá ser proporcional al tamaño del emblema. El color del tipo será azul reflex, negro o blanco, en función del contexto.

Utilizaremos el emblema para significar que una actuación determinada esta cofinanciada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, por lo que debemos identificar el Fondo y además añadir su lema.

La versión en negativo las letras serán blancas y la bandera se separa del fondo por una gruesa línea blanca.

### 3.5.1. Ejemplo:



Aunque la composición en vertical es la más común, en ocasiones nos vemos obligados a utilizar una versión horizontal. Esta versión es muy recomendable por el equilibrio de tamaños entre bandera y logotipo.



En la tipografía se han seguido el siguiente criterio:

- Unión Europea: Tahoma negrita justificado y encajado bajo la bandera.
- Fondo: Tipo Verdana, caja baja, normal, alineado al centro.

## 4. COMO UTILIZAR LA IMAGEN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

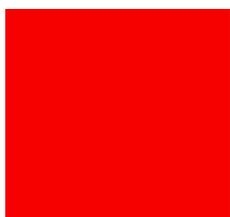
Al tratarse de actuaciones cofinanciadas, debe concederse la misma importancia a la participación de la Unión Europea que a la de la Comunidad de Madrid, lo cual implica que tanto el emblema de la Unión Europea y el de la Comunidad de Madrid como las palabras Unión Europea y Comunidad de Madrid deben tener el mismo tamaño.

Puede obtenerse información acerca del uso del emblema de la Comunidad de Madrid en el “Manual de Identidad Corporativa” (<https://www.comunidad.madrid/publicacion/ref/50052>).

El lema “PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2014-2020” debe realizarse en mayúsculas y con el tipo de letra “ARIAL BLACK”.

Las características de color son las siguientes:

- Colores directos: Pantone 032
- Cuatricomía: 0% Cyan; 100% Magenta; 100% Amarillo; 0% Negro
- Colores Luz (RGB): 253% Red; 0% Green; 0% Blue
- Ral: 3024
- Código hexadecimal (HTML): ff0000



Los códigos RGB y hexadecimal son los adecuados para soportes web y formatos multimedia. Para reproducciones impresas den usarse los códigos de colores directos, cuatricomía y Ral.

El símbolo de la Comunidad de Madrid incluirá un perfil fino en blanco, sean los fondos negros, blancos, claros, oscuros o del mismo color que la Marca.



Cuando la impresión sea en blanco y negro los colores rojo y negro pasarán a ser 100% negro, sin valores grises.



## 5. EMBLEMA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Estas actuaciones así mismo están cofinanciadas por la Administración General del Estado a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por lo que se ha de incluir su emblema.

Puede obtenerse información acerca del uso del emblema del Ministerio en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

[https://imagen.funciona.es/public/funcionalmgInstitucional/Biblioteca/B\\_Graficos](https://imagen.funciona.es/public/funcionalmgInstitucional/Biblioteca/B_Graficos)

El emblema para publicaciones electrónicas es diferente del utilizado en el resto de aplicaciones.

## 6. EL EMBLEMA LEADER



Para representar los colores en los tres canales RGB, la correspondencia es la siguiente:

- El verde corresponde al color RGB: 0% Red; 105% Green; 98% Blue.
- El amarillo corresponde al color RGB: 252% Red; 226% Green; 121% Blue.

## ANEXO II. INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

A continuación, se describen los indicadores de evaluación:

Denominación indicador	NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS
Definición del indicador	<p>El indicador mide el número de eventos realizados durante el periodo de programación para dar a conocer el PDR-CM, medidas concretas de éste, etc., asistentes a los mismos.</p> <p>Se incluyen los actos informativos, seminarios, jornadas y cualquier otro evento contemplado para desarrollar las medidas de esta Estrategia.</p>
Unidad de medida	Número de eventos.
Recogida de datos básicos	Los datos se podrán recoger en un estadillo donde se introduzca un número identificativo para el evento, la fecha de dicho evento, el sector sobre el que el evento versa y la unidad gestora responsable u organizadora del evento. La Autoridad de Gestión podrá solicitar el dato a la Unidad Gestora la cual tiene la responsabilidad de mantener un registro de las medidas en materia de información y publicidad.
Cálculo	La Autoridad de Gestión deberá contar el número de eventos realizados al finalizar el periodo. Este será el dato final y real.
Frecuencia de cálculo	Cada vez que se realice un evento. Anualmente, se recopilará la información para su inclusión en el Informe Anual de Ejecución.

Denominación indicador	NÚMERO DE ACTOS DE DIFUSIÓN
Definición del indicador	El indicador medirá el número de actos de difusión realizados durante el periodo de programación en los medios (spots en TV, anuncios en prensa, cuñas en radio, "banner" en Internet, notas de prensa...) utilizados de forma individual o formando parte de una campaña publicitaria con motivo de dar a conocer el PDR-CM o alguna de sus actuaciones concretas. Es un dato acumulativo.
Unidad de medida	Número de actos de difusión.
Recogida de datos básicos	Los datos se podrán recoger en un estadillo donde se introduzca un número identificativo para el acto, la fecha de inicio y la fecha de fin, el sector sobre el que el acto versa y la unidad gestora responsable u organizadora del acto de difusión. La Autoridad de Gestión podrá solicitar el dato a la Unidad Gestora, la cual tiene la responsabilidad de mantener un registro de las medidas en materia de información y publicidad.

Denominación indicador	NÚMERO DE ACTOS DE DIFUSIÓN
Cálculo	La Autoridad de Gestión deberá contar el número de actos de difusión realizados al finalizar el periodo. Este será el dato final y real y vendrá proporcionado por la Unidad Gestora.
Frecuencia de cálculo	Cada vez que se realice un acto de difusión. Anualmente, se recopilará la información para su inclusión en el Informe Anual de Ejecución.

Denominación indicador	Nº DE PUBLICACIONES REALIZADAS
Definición del indicador	El indicador medirá el número de cualquier tipo de publicación editada (en soporte papel o electrónico: libros, folletos, revistas, CD, DVD,...) dirigido al público en general con la finalidad de dar a conocer el PDR-CM o alguna de sus actuaciones. Es un dato acumulativo.  No se incluyen las páginas web.
Unidad de medida	Número de publicaciones realizadas.
Recogida de datos básicos	Los datos se podrán recoger en un estadillo donde se introduzca un número identificativo para la publicación, la fecha publicación, el sector sobre el que ésta versa y la unidad gestora responsable.
Cálculo	La Autoridad de Gestión deberá contar el número de publicaciones realizadas al finalizar el periodo. La Autoridad de Gestión podrá solicitar el dato a la Unidad Gestora la cual tiene la responsabilidad de mantener un registro de las medidas en materia de información y publicidad y agrupar el dato proporcionado por cada Unidad Gestora.
Frecuencia de cálculo	Cada vez que se realice una publicación externa. Anualmente, se recopilará la información para su inclusión en el Informe Anual de Ejecución.

Denominación indicador	Nº DE EJEMPLARES EDITADOS
Definición del indicador	El indicador medirá el número de cualquier tipo de publicación editada (en soporte papel o electrónico: libros, folletos, revistas, CD, DVD, vídeos...) dirigido al público en general con la finalidad de dar a conocer el PDR-CM o alguna de sus actuaciones. Es un dato acumulativo.
Unidad de medida	Número de ejemplares editados.
Recogida de datos básicos	Los datos se podrán recoger en un estadillo donde se introduzca un número identificativo para la publicación, la fecha publicación, el sector sobre el que ésta versa y la Unidad Gestora responsable.

Denominación indicador	Nº DE EJEMPLARES EDITADOS
Cálculo	La Autoridad de Gestión deberá contar el número de publicaciones editadas al finalizar el periodo. La Autoridad de Gestión podrá solicitar el dato a la Unidad Gestora la cual tiene la responsabilidad de mantener un registro de las medidas en materia de información y publicidad y agrupar el dato proporcionado por cada Unidad Gestora.
Frecuencia de cálculo	Cada vez que se realice una publicación externa. Anualmente, se recopilará la información para su inclusión en el Informe Anual de Ejecución.

Denominación indicador	NÚMERO DE PÁGINAS WEB
Definición del indicador	El indicador contabiliza las principales web utilizadas para la transmisión de información sobre el PDR-CM o algunas actuaciones concretas.
Unidad de medida	Número de páginas web.
Recogida de datos básicos	Los datos se podrán recoger en un estadillo donde se introduzca un número identificativo para la página web, la fecha de creación de dicha página o fecha a partir de la cual se empieza a introducir información relacionada con el PDR-CM y la Unidad Gestora responsable.
Cálculo	La Autoridad de Gestión deberá contar el número de páginas web. La Autoridad de Gestión podrá solicitar el dato a la Unidad Gestora la cual tiene la responsabilidad de mantener un registro de las medidas en materia de información y publicidad y agrupar el dato proporcionado por cada Unidad Gestora.
Frecuencia de cálculo	En el momento que se realice una publicación externa. Anualmente, se recopilará la información para su inclusión en el Informe Anual de Ejecución.

Denominación indicador	NÚMERO DE SOPORTES PUBLICITARIOS
Definición del indicador	El indicador proporcionará el dato del número de soportes publicitarios utilizados en las actuaciones de información y publicidad, distinguiendo entre carteles, placas permanentes, publicaciones y páginas web.
Unidad de medida	Número de soportes publicitarios.
Recogida de datos básicos	Los datos se podrán recoger utilizando un estadillo donde se contemple un número identificativo del soporte publicitario (1: cartel; 2: placa permanente; 3: publicaciones; 4: página web), el nombre de la Unidad Gestora y el número de veces utilizado.
Cálculo	La Autoridad de Gestión podrá solicitar el dato a la Unidad Gestora la cual tiene la responsabilidad de mantener un registro de las medidas en materia de información y publicidad y agrupar el dato proporcionado por cada UG.
Frecuencia de cálculo	Cada vez que se utilice un soporte publicitario. Anualmente se recopilará la información para incluirla en el Informe Anual de Ejecución.

<b>Denominación indicador</b>	<b>NÚMERO DE REUNIONES</b>
Definición del indicador	El indicador proporcionará el número de reuniones mantenidas para la difusión del PDR-CM o de alguna de las medidas.
Unidad de medida	Número de reuniones.
Recogida de datos básicos	Los datos se podrán recoger utilizando el estadillo donde se introduzcan cuántas reuniones se han realizado, diferenciando por tipología de las mismas (Comité de Seguimiento, Comisión Permanente, reuniones con los GAL, reuniones con Delegaciones, etc.)
Cálculo	Suma del total de reuniones realizadas.
Frecuencia de cálculo	Anualmente, para su inclusión en el Informe Anual de Ejecución.

<b>Denominación indicador</b>	<b>NÚMERO DE ASISTENTES</b>
Definición del indicador	El indicador proporcionará el número de asistentes a las reuniones para la difusión del PDR-CM o alguna de las medidas, así como las charlas de intercambio de información.
Unidad de medida	Número de asistentes.
Recogida de datos básicos	Los datos se podrán recoger utilizando el mismo estadillo que para el “número de reuniones” pero se añadirá la columna con el número de asistentes.
Cálculo	Suma del total de asistentes a las reuniones.
Frecuencia de cálculo	Anualmente para poder introducir el dato en el Informe Anual de Ejecución.

<b>Denominación indicador</b>	<b>NÚMERO DE LISTADOS PUBLICADOS</b>
Definición del indicador	El indicador proporciona el número de personas que han recibido la ayuda por medio del PDR-CM.
Unidad de medida	Número de personas.
Recogida de datos básicos	Los datos se recogerán en un estadillo que indique el nombre y NIF del beneficiario, la fecha de publicación y la medida del PDR-CM por la que recibe la ayuda. Se recogerá de la lista publicada en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

<b>Denominación indicador</b>	<b>NÚMERO DE LISTADOS PUBLICADOS</b>
Cálculo	La Autoridad de Gestión deberá contar el número de beneficiarios al finalizar el periodo. Es un dato acumulativo.
Frecuencia de cálculo	Cada vez que se publique en el Portal de Transparencia.

<b>Denominación indicador</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTOS</b>
Definición del indicador	El indicador proporcionará el número de documentos Es un dato acumulativo.
Unidad de medida	Número de documentos.
Recogida de datos básicos	Los datos se podrán recoger en un estadillo donde se introduzca un número identificativo para el documento, tipo de documento y la fecha publicación.
Cálculo	La Autoridad de Gestión deberá contar el número de documentos realizados y difundidos al finalizar el periodo.
Frecuencia de cálculo	Cada vez que se haga público un informe del programa, tanto en el portal web como en el Portal de Participación.

<b>Denominación indicador</b>	<b>NÚMERO DE BASES</b>
Definición del indicador	Número de bases de convocatorias publicadas en el BOCM. Es un dato acumulativo.
Unidad de medida	Número de bases publicadas.
Recogida de datos básicos	Los datos se podrán recoger en un estadillo donde se introduzca el título de la base, el Tipo de Operación a la que pertenece, la fecha de publicación y el gestor de la ayuda.
Cálculo	La Autoridad de Gestión deberá contar el número de bases realizadas y publicadas al finalizar el periodo.
Frecuencia de cálculo	Cada vez que se publique una base en el BOCM.

<b>Denominación indicador</b>	<b>NÚMERO DE CONVOCATORIAS</b>
Definición del indicador	Número de convocatorias publicadas en el BOCM. Es un dato acumulativo.

Denominación indicador	NÚMERO DE CONVOCATORIAS
Unidad de medida	Número de convocatorias publicadas.
Recogida de datos básicos	Los datos se podrán recoger en un estadillo donde se introduzca el título de la convocatoria, el Tipo de Operación a la que pertenece, la fecha de publicación y el gestor de la ayuda.
Cálculo	La Autoridad de Gestión deberá contar el número de convocatorias realizadas y publicadas al finalizar el periodo.
Frecuencia de cálculo	Cada vez que se publique una convocatoria en el BOCM.

## ANEXO III. MEMORIA DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y PREVISTAS

### 1. ACTIVIDADES REALIZADAS

Hasta la fecha se han realizado las siguientes actividades de información y publicidad:

Actividad	Tipo de actividad	Fecha
Asamblea informativa a propietarios de la concentración parcelaria de la zona regable de La Poveda (T.M. Fuentidueña de Tajo). Comienzo de los trabajos de investigación	Sesión informativa y de divulgación	31/07/2014
Asamblea informativa a propietarios de la concentración parcelaria de la zona regable de La Poveda (T.M. Fuentidueña de Tajo). Elección Comisión Local y Junta de Clasificación	Sesión informativa y de divulgación	04/09/2014
Asamblea informativa a propietarios de la concentración parcelaria de la zona regable de La Poveda (T.M. Fuentidueña de Tajo). Delimitación del DPH por CHT y análisis de opciones	Sesión informativa y de divulgación	jul-15
Participación con la presentación "LEADER EN EL PDR-CM 2014-2020" en el el seminario sobre 'La aplicación del Leader en el periodo 2014-2020 dentro del marco de la igualdad', realizado en La Cabrera. Madrid	Realizar sesiones informativas y de divulgación	29/10/2015
Actualización de la página web incluyendo el PDR aprobado en 18/11/2015	Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid	18/11/2015
Envío de la presentación "ENRD WORKSHOP "Simplified cost options in CLLD/LEADER" para el European Network for Rural Development	Realizar reuniones de intercambio de información	20/01/2016
Presentación del PDR-CM y la medida de asesoramiento en el Instituto de Ingeniería de España	Realizar sesiones informativas y de divulgación	25/01/2016
Documento de presentación del PDR para el Comité de Seguimiento del PDR-CM	Portal de Participación del PDRCM	10/02/2016
Comunicado sobre la publicación del procedimiento para la selección de Grupos de Acción Local y EDLP	Difusión del PDR a través de medios de comunicación	12/02/2016
Acto de presentación del PDR-CM por parte del Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio	Acto de presentación del PDRCM	17/02/2016
Nota de prensa de la presentación del PDR-CM por parte del Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio	Difusión del PDR a través de medios de comunicación	17/02/2016
Encuentro con los GAL de la Comunidad de Madrid candidatos al PDR 2014/2020	Información específica de las líneas de ayuda	25/02/2016
Entrevista al Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio	Difusión del PDR a través de medios de comunicación	26/02/2016

Actividad	Tipo de actividad	Fecha
Participación en la Jornada "Urbanismo y Agricultura Periurbana" mediante la presentación de la ponencia "El PDR-CM 2014/2020"	Realizar sesiones informativas y de divulgación	14/03/2016
Presentación del PDR-CM y los cambios producidos en determinadas medidas a los técnicos de las Delegaciones de Agricultura de la Comunidad de Madrid	Realizar reuniones de intercambio de información	13/04/2016
Reunión del grupo de trabajo Agrisost en la finca La Chimenea. IMIDRA. Comunidad de Madrid. Presentación del PDR-CM como instrumento de la política, planificación y gestión agraria en la CM	Realizar reuniones de intercambio de información	27/04/2016
Guía de Publicidad del PDR-CM (Anexo I de la Estrategia de Información y Publicidad) en la web	Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid	may-16
Reunión del taller sobre el Plan de Comunicación de la Red Rural Nacional	Realizar reuniones de intercambio de información	10/05/2016
Actualización de la página web incluyendo el documento de Criterios de Selección de Operaciones. Versión 1, aprobado el 31/03/2016	Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid	11/05/2016
Participación en el Seminario "La aplicación LEADER en el periodo 2014-2020". Villa del Prado. REDER	Realizar reuniones de intercambio de información	19/05/2016
Incluir en la web de la Red Rural Nacional, el enlace al PDR-CM	Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid	jun-16
Difundir el Informe anual de Ejecución del PDR-CM 2015 en el portal de participación y en la web de madrid.org	Publicación de los informes de seguimiento	jun-16
Actualización de la página web incluyendo el documento de Criterios de Selección de Operaciones. Versión 2, aprobado el 29/06/2016	Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid	28/06/2016
Publicación en la web del Informe Anual de Ejecución 2015	Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid	30/06/2016
Nota de actualidad en la web de la Comunidad de Madrid: La Comunidad invierte 2 millones en las pymes del sector agroalimentario de la región	Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid	07/07/2016
Reunión con las Delegaciones de Agricultura de la Comunidad de Madrid para informar de la nueva Orden de Modernización de las Estructuras Agrarias, obteniendo al mismo tiempo información de las mismas acerca de sus experiencias en la tramitación de las ayudas	Realizar reuniones de intercambio de información	05/10/2016
La presidenta regional visitó la fábrica de cafés Guilis. Cifuentes destaca que la Comunidad aumenta un 33% las ayudas para las pymes agroalimentarias, gracias al PDR y al FEADER.	Difusión del PDR a través de medios de comunicación	14/10/2016

Actividad	Tipo de actividad	Fecha
Jornada de difusión e información sobre las ayudas para el fomento de las inversiones en infraestructuras agrarias (Municipios Rurales del Sureste). Titulcia	Información específica de las líneas de ayuda	19/10/2016
Actualización de la página web incluyendo el documento de Criterios de Selección de Operaciones. Versión 3, aprobado el 29/11/2016	Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid	29/11/2016
Reunión con las Organizaciones Profesionales Agrarias de la Comunidad de Madrid para informar de la nueva Orden de Modernización de las Estructuras Agrarias	Realizar reuniones de intercambio de información	01/12/2016
Jornada de difusión e información sobre las ayudas para el fomento de las inversiones en infraestructuras agrarias (Municipios Rurales del Norte)	Información específica de las líneas de ayuda	07/12/2016
Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se autoriza autorizan gastos para 2017 de diferentes medidas del PDR	Difusión del PDR a través de medios de comunicación	30/12/2016
Cartel colocado en la Oficina de Gestión del Parque Regional del curso medio del río Guadarrama	Publicitar la ayuda recibida	2016
Cartel colocado en la Oficina de Gestión del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares	Publicitar la ayuda recibida	2016
Cartel colocado en la Oficina de Gestión del Parque Regional Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama	Publicitar la ayuda recibida	2016
Jornada de difusión e información sobre las ayudas para el fomento de las inversiones en infraestructuras agrarias (Municipios Rurales del Sur Oeste)	Información específica de las líneas de ayuda	09/01/2017
Reunión con los nuevos técnicos incorporadas a las Delegaciones de Agricultura de Arganda del Rey, Villarejo de Salvanés y Alcalá de Henares para informar de la gestión de la Orden de Modernización de las Estructuras Agrarias	Realizar reuniones de intercambio de información	16/01/2017
Reunión con los técnicos e interesados en las ayudas que incluyan instalaciones de riego para informar de la elaboración de planes empresariales referidos al tipo de operación 4.1.3 de la Orden de Modernización de las Estructuras Agrarias	Realizar reuniones de intercambio de información	17/01/2017
Reunión con WWF/Adena para toma de contacto de nuevas medidas agroambientales	Realizar reuniones de intercambio de información	17/01/2017
Reunión con los técnicos de los GAL para tratar las dudas surgidas relativas al Régimen de Ayudas.	Realizar reuniones de intercambio de información	19/01/2017

Actividad	Tipo de actividad	Fecha
Reunión con los técnicos de los GAL para tratar las dudas surgidas relativas al Régimen de Ayudas y estudiar los problemas de complementariedad de alguna de las medidas planteadas.	Realizar reuniones de intercambio de información	31/01/2017
Páginas web con información sobre las convocatorias de cursos (2017)	Información específica de las líneas de ayuda	10/02/2017
Sesiones informativas con las entidades colaboradoras y las delegaciones de Agricultura con el fin de preparar la campaña de solicitud única.	Realizar reuniones de intercambio de información	07 al 12/02/2018
Publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 59 del convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio y el Grupo de Acción Local "Asociación Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid" para la aplicación del desarrollo local participativo previsto en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020	Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid	10/03/2017
Publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 59 del convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio y el Grupo de Acción Local "Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid " para la aplicación del desarrollo local participativo previsto en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020	Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid	10/03/2017
Publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 59 del convenio entre la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio y el Grupo de Acción Local "ARACOVE (Asociación de Desarrollo Rural Comarca de las Vegas y Alcarria de Alcalá " para la aplicación del desarrollo local participativo previsto en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020	Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid	10/03/2017
Difusión al Comité de seguimiento de la encuesta de la Comisión Europea sobre "Simplificación de la PAC" a través de la Red Rural Nacional	Portal de Participación del PDRCM	29/03/2017
Páginas web con información sobre las convocatorias de GOP (2017)	Información específica de las líneas de ayuda	26/05/2017
Jornadas técnicas de divulgación de Convocatoria 1/2017	Información específica de las líneas de ayuda	30/06/2017
Actualización información reuniones Comité de Seguimiento	Portal de Participación del PDRCM	07/09/2017
Reunión informativa con los Agentes de Empleo y Desarrollo Local	Realizar reuniones de intercambio de información	11/07/2017
Incluir enlace a la Red Rural Nacional en la web del PDR-CM	Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid	2017

Actividad	Tipo de actividad	Fecha
Incluir enlaces web a los GAL seleccionados	Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid	2017
Publicación trimestral en 2017 del listado de beneficiarios en la Base de Datos Nacional de Subvenciones	Publicación trimestral en el Portal de Transparencia del listado de beneficiarios	2017
Colocación placas publicidad en proyectos M4.1.1	Publicitar la ayuda recibida	2017
Colocación placas publicidad en proyectos M4.1.2	Publicitar la ayuda recibida	2017
Colocación placas publicidad en proyectos M4.2.1	Publicitar la ayuda recibida	2017
Difusión Actas Comisión Permanente PDR	Portal de Participación del PDRCM	2017
Difusión convocatoria 1/2017	Información específica de las líneas de ayuda	04/01/2018
Páginas web con información sobre las convocatorias de cursos (2018)	Información específica de las líneas de ayuda	10/02/2018
Reuniones informativas con los GAL	Realizar reuniones de intercambio de información	12/02/2018
Jornadas técnicas de divulgación de Convocatoria 1/2018	Información específica de las líneas de ayuda	16/02/2018
Páginas web con información sobre las convocatorias de GOP (2018)	Información específica de las líneas de ayuda	22/03/2018
Página web con información sobre la convocatoria de Proyectos piloto o de desarrollo (2018)	Información específica de las líneas de ayuda	14/05/2018
Jornadas Técnicas Sector agrario y Sistemas alimentarios locales (Universidad Politécnica de Madrid) Madrid	Información específica de las líneas de ayuda	24/05/2018
Reunión informativa con Delegaciones Comarcales de Agricultura y Ganadería	Realizar reuniones de intercambio de información	12/06/2018
Reunión trilateral miembros Comisión Europea - MAPA- Autoridad de gestión PDR. Visita a proyectos	Realizar reuniones de intercambio de información	18/06/2018
Activación de la nueva web del PDR	Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid	19/06/2018
Publicación de documentos de la reunión del Comité de Seguimiento 180619 del PDR	Portal de Participación del PDRCM	22/06/2018

Actividad	Tipo de actividad	Fecha
Reuniones informativas con los GAL	Realizar reuniones de intercambio de información	29/06/2018
Participación como ponentes en las Jornadas Desarrollo Rural organizadas por CCOO	Realizar sesiones informativas y de divulgación	04/07/2018
Difusión IAE 2017 en la web del PDR	Publicación de los informes de seguimiento	10/07/2018
Jornadas técnicas de divulgación de Convocatoria 2/2018	Información específica de las líneas de ayuda	25/07/2018
Participación en la III Reunión del grupo de Trabajo sobre seguimiento de Medidas Forestales	Realizar reuniones de intercambio de información	25/09/2018
Reunión con la Delegación del PNDR de Rumanía	Realizar reuniones de intercambio de información	10/10/2018
Reunión de la AG con Unidades Gestoras para modificación PDR (Conservación de Montes y Conservación de Flora y Fauna)	Realizar reuniones de intercambio de información	15/10/2018
Reunión de la AG con Unidades Gestoras para modificación PDR (Coordinación y Planificación)	Realizar reuniones de intercambio de información	15/10/2018
Reunión de la AG con Unidades Gestoras para modificación PDR (Educación Ambiental)	Realizar reuniones de intercambio de información	15/10/2018
Reunión de la AG con Unidades Gestoras para modificación PDR (Agricultura)	Realizar reuniones de intercambio de información	31/10/2018
Reunión de la AG con Unidades Gestoras para modificación PDR (Industrias Agroalimentarias)	Realizar reuniones de intercambio de información	12/11/2018
Reunión de la AG con Unidades Gestoras para modificación PDR (Parque Nacional Sierra de Guadarrama)	Realizar reuniones de intercambio de información	13/11/2018
Reunión de la AG con Unidades Gestoras para modificación PDR (Parques Regionales)	Realizar reuniones de intercambio de información	15/11/2018
I Encuentro de Jóvenes Cooperativistas Agrarios (Madrid)	Realizar sesiones informativas y de divulgación	15/11/2018
Difusión IAE 2017 en el Portal de Participación del PDR	Publicación de los informes de seguimiento	15/11/2018
Reunión de la AG con Unidades Gestoras para modificación PDR (IMIDRA)	Realizar reuniones de intercambio de información	20/11/2018
Reunión de la AG con Unidades Gestoras para modificación PDR (Ganadería)	Realizar reuniones de intercambio de información	20/11/2018

Actividad	Tipo de actividad	Fecha
Reunión de la AG con Unidades Gestoras para modificación PDR (Vías Pecuarias)	Realizar reuniones de intercambio de información	22/11/2018
Reunión de la AG con Unidades Gestoras para modificación PDR (Desarrollo Rural)	Realizar reuniones de intercambio de información	22/11/2018
Reunión de la AG con Unidades Gestoras para modificación PDR (Dirección General Emergencias)	Realizar reuniones de intercambio de información	03/12/2018
Publicidad FEADER en envío correos electrónico Programa de actividades	Publicitar la ayuda recibida	2018
Publicidad FEADER en Programa trimestral de actividades de educación ambiental	Publicitar la ayuda recibida	2018
Publicidad FEADER en Informe mensual seguimiento programas educativos	Publicitar la ayuda recibida	2018
Incorporación del logo FEADER en entorno web Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón	Publicitar la ayuda recibida	2018
Incorporación del logo FEADER en cartelería informativa celebración de eventos ambientales cofinanciados	Publicitar la ayuda recibida	2018
Colocación placas publicidad en proyectos M4.1.1	Publicitar la ayuda recibida	2018
Colocación placas publicidad en proyectos M4.1.2	Publicitar la ayuda recibida	2018
Colocación placas publicidad en proyectos M4.1.3	Publicitar la ayuda recibida	2018
Colocación placas publicidad en proyectos M4.1.4	Publicitar la ayuda recibida	2018
Colocación placas publicidad en proyectos M4.2.1	Publicitar la ayuda recibida	2018
Publicación trimestral en 2018 del listado de beneficiarios en la Base de Datos Nacional de Subvenciones	Publicación trimestral en el Portal de Transparencia del listado de beneficiarios	2018
Actualización información reuniones Comité de Seguimiento	Portal de Participación del PDRCM	2018
Difusión Actas Comisión Permanente PDR	Portal de Participación del PDRCM	2018
Jornadas técnicas de divulgación de Convocatoria 1/2019	Información específica de las líneas de ayuda	31/01/2019
Reunión sobre sistemas de conocimiento e innovación agrícolas (AKIS)	Realizar reuniones de intercambio de información	18/02/2019
Reunión con las Delegaciones Comarcales de Agricultura y Ganadería	Realizar reuniones de intercambio de información	19/02/2019

Actividad	Tipo de actividad	Fecha
Difusión de convocatorias 1/2019 en el Boletín de suscripción.	Información específica de las líneas de ayuda	12/03/2019
Publicidad en diplomas del III Certamen de narrativa Parque Nacional Sierra de Guadarrama	Publicitar la ayuda recibida	30/03/2019
Página web IMIDRA convocatoria 2019 de Grupos Operativos	Información específica de las líneas de ayuda	13/05/2019
Publicado IAE 2017 en la web de la RRN	Publicación de los informes de seguimiento	21/05/2019
Publicado PDR V3 en la web de la RRN	Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid	21/05/2019
Página web IMIDRA para la convocatoria y resultados de cursos de formación 2019	Información específica de las líneas de ayuda	22/05/2019
Publicado PDR V3 en la web de la Comunidad de Madrid	Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid	23/05/2019
Asamblea Red Rural Nacional (mesas de participación)	Realizar reuniones de intercambio de información	24/05/2019
Publicado PDR V3 en el Portal de Participación	Portal de Participación del PDRCM	31/05/2019
Página web IMIDRA para la convocatoria 2019 de proyectos de GO	Información específica de las líneas de ayuda	14/06/2019
Reunión trilateral miembros Comisión Europea - MAPA - Autoridad de gestión PDR. Visita a proyectos	Realizar reuniones de intercambio de información	17/06/2019
Memorias USB con información sobre los cursos de formación 2019, PDR-CM 2014-2020 y Reglamentos FEADER y relacionados	Información específica de las líneas de ayuda	17/06/2019 a 29/11/2019
Carteles en las aulas de los cursos de formación 2019	Información específica de las líneas de ayuda	17/06/2019 a 29/11/2019
Comité de Seguimiento PDR	Realizar sesiones informativas y de divulgación	18/06/2019
Difusión de convocatoria 2/2019	Información específica de las líneas de ayuda	09/07/2019
Nota de prensa de la CM sobre las ayudas a los agricultores en las zonas de montaña	Difusión del PDR a través de los medios de comunicación	14/07/2019
Memoria de actividades del IMIDRA 2018	Información específica de las líneas de ayuda	30/08/2019

Actividad	Tipo de actividad	Fecha
Reuniones informativas con las Asociaciones y colectivos locales	Realizar reuniones de intercambio de información	24/09/2019
Reunión con las Delegaciones Comarcales de Agricultura y Ganadería para coordinar la gestión de las medidas M4.1 y M4.4.2	Realizar reuniones de intercambio de información	25/09/2019
Reunión asociaciones de jóvenes , emprendedores y universidad	Realizar reuniones de intercambio de información	01/09/2019 01/11/2019
Notificación a Grupos Operativos (convocatorias GO y Proyectos de cooperación) en los acuerdos de colaboración	Notificar la participación de la UE en los proyectos concedidos	08/10/2019 y 16/10/2019
Reuniones de inicio de los Grupos Operativos y Proyectos cooperación	Realizar reuniones de intercambio de información	Varias entre 08/10/2019 y 31/12/2019
Jornada de difusión medidas EDL vinculadas a la incorporación de agricultores no profesionales, y de apoyo a la industria agroalimentaria en el marco del Grupo Operativo ITINERA (Villamanrique de Tajo)	Realizar sesiones informativas y de divulgación	09/10/2019
Difusión de convocatorias 2/2019 en el Boletín de suscripción.	Información específica de las líneas de ayuda	09/10/2019
Difusión de convocatorias 3/2019 en el Boletín de suscripción.	Información específica de las líneas de ayuda	09/10/2019
Publicado IAE 2018 en la web de la Comunidad de Madrid	Publicación de los informes de seguimiento	25/10/2019
Reunión empresarios de deporte, naturaleza, ocio y turismo	Realizar reuniones de intercambio de información	05/11/2019 28/11/2019
Participación en el taller Evaluation WORKS 2019. Evaluación Ex ante del Plan Estratégico de la PAC post 20	Realizar reuniones de intercambio de información	06/11/2019
Reunión trilateral miembros Comisión Europea - MAPA - Autoridad de gestión PDR. Visita a proyectos	Realizar reuniones de intercambio de información	19/11/2019
Participación en el taller Desarrollo Rural y Agroecología en las Políticas Públicas Locales y Regionales (Grupo Operativo AgroecologiCAM)	Realizar reuniones de intercambio de información	29/11/2019
Publicado IAE 2018 en el Portal de Participación	Publicación de los informes de seguimiento	30/12/2019
Actualización información reuniones Comité de Seguimiento	Portal de Participación del PDRCM	2019
Colocación placas publicidad en proyectos M4.1.1	Publicitar la ayuda recibida	2019
Colocación placas publicidad en proyectos M4.1.2	Publicitar la ayuda recibida	2019

Actividad	Tipo de actividad	Fecha
Colocación placas publicidad en proyectos M4.1.3	Publicitar la ayuda recibida	2019
Colocación placas publicidad en proyectos M4.1.4	Publicitar la ayuda recibida	2019
Colocación placas publicidad en proyectos M4.2.1	Publicitar la ayuda recibida	2019
Publicación trimestral en 2017 del listado de beneficiarios en la Base de Datos Nacional de Subvenciones	Publicación trimestral en el Portal de Transparencia del listado de beneficiarios	2019
Difusión Actas Comisión Permanente PDR	Portal de Participación del PDRCM	2019
Carteles colocado en el humedal protegido Soto de las Juntas (Rivas Vaciamadrid) y laguna de San Juan (Chinchón)	Publicitar la ayuda recibida	2019
Cartel colocado en el humedal protegido Laguna de San Juan (Chinchón)	Publicitar la ayuda recibida	2019
Cartel colocado en el vivero del Parque Regional del curso medio del río Guadarrama (Navalcarnero)	Publicitar la ayuda recibida	2019
Cartel Campaña de invierno del Parque Nacional Sierra de Guadarrama	Publicitar la ayuda recibida	2019
Cartel divulgativo Parque Sierra de Guadarrama	Publicitar la ayuda recibida	2019
Cartel divulgativo Parque Sierra de Guadarrama	Publicitar la ayuda recibida	2019
Realizar reuniones de intercambio de información con asociaciones representativas de los intereses del territorio.	Realizar reuniones de intercambio de información	2019
Reunión con OPAS para informar sobre PAC 2021-27	Realizar reuniones de intercambio de información	10/01/2020
Reunión informativa con entidades locales y particulares en Villamantilla respecto a las Líneas de ayudas de mejoras permanentes de carácter agrario (4.3.3) y Sustitución de calderas de combustibles fósiles por calderas de biomasa forestal (7.2.1)	Información específica de la línea de ayuda	15/01/2020
Reunión informativa con entidades locales y particulares en Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias respecto a las Líneas de ayudas de mejoras permanentes de carácter agrario (4.3.3) y Sustitución de calderas de combustibles fósiles por calderas de biomasa forestal (7.2.1)	Información específica de la línea de ayuda	20/01/2020
Reunión informativa con entidades locales y particulares en Perales de Tajuña respecto a las Líneas de ayudas de mejoras permanentes de carácter agrario (4.3.3) y Sustitución de calderas de combustibles fósiles por calderas de biomasa forestal (7.2.1)	Información específica de la línea de ayuda	20/01/2020
Reunión con las Delegaciones Comarcales de Agricultura y Ganadería para coordinar la gestión de las medidas M4.1 y M4.4.2	Realizar reuniones de intercambio de información	13/02/2020

Actividad	Tipo de actividad	Fecha
Publicado PDR-CM 2014-2020 v4.1 en el Portal de Participación	Portal de Participación del PDRCM	14/02/2020
Asamblea de propietarios de la concentración parcelaria de Torrelaguna	Realizar sesiones informativas y de divulgación	27/02/2020
Publicada documentación PEPAC	Portal de Participación del PDRCM	18/02/2020
Reunión ganaderos	Información nuevos objetivos de la PAC	17/02/2020
Reuniones informativas con las Asociaciones y colectivos locales	Realizar reuniones de intercambio de información	17/02/2020
Reunión empresarios de deporte, naturaleza, ocio y turismo	Realizar reuniones de intercambio de información	31/01/2020 21/02/2020
Reunión asociaciones de jóvenes , emprendedores y universidad	Realizar reuniones de intercambio de información	01/02/2020
Reuniones productores locales y alimentación	Realizar sesiones informativas y de divulgación	feb-20
Jornadas técnicas de divulgación de Convocatoria 1/2020	Información específica de las líneas de ayuda	12/03/2020
Publicada documentación PEPAC	Portal de Participación del PDRCM	20/03/2020
Publicación de las Bases Regulatoras de las ayudas y de las convocatorias	Publicidad de las bases reguladoras y convocatorias	En continuo
Reunión del Comité de Seguimiento del PDR-CM en el Portal de Participación del PDR	Publicación de los informes de seguimiento	En continuo
Atención personalizada en delegaciones comarcales y servicios centrales a interesados en ayudas	Publicidad de las bases reguladoras y convocatorias	En continuo
Difusión entre los gestores del PDR-CM de manera personalizada, de las convocatorias y actividades publicadas por la Red Rural Nacional	Portal de Participación del PDRCM	En continuo

Indicador comunicación	Valor
Eventos	40
Páginas web	37
Actos de difusión	1131
Publicaciones	16
Ejemplares editados	7136
Soportes publicitarios	263
Reuniones	223
Asistentes reuniones	3218
Documentos	88
Bases reguladoras	28
Convocatorias	61

## 2. PREVISIÓN DE ACTIVIDADES

Durante el segundo semestre de 2020 y primer semestre de 2021 está prevista la realización de las siguientes actividades de información y publicidad:

Actividad	Tipo Actividad	Fecha prevista
Realizar sesiones presenciales informativas o de divulgación, como foros públicos, exposiciones, etc. donde se divulgue el contenido del Programa y/o sus resultados al público en general, así como el contenido de las ayudas, su objeto, los procedimientos a seguir para acceder a las mismas, convocatorias, requisitos, etc.	Realizar sesiones informativas y de divulgación	segundo semestre 2020
Foro Sierra Norte	Realizar sesiones informativas y de divulgación	segundo semestre 2020
Difusión de convocatorias 4/2020	Información específica de las líneas de ayuda	segundo semestre 2020
Reunión ganaderos	Información nuevos objetivos de la PAC	segundo semestre 2020
Reuniones informativas con Asociaciones	Realizar reuniones de intercambio de información	sep-20
Reunión empresarios , comercio , hosteleros y productores o ganaderos	Realizar reuniones de intercambio de información	sep-20
Información específica de las líneas de ayuda	Jornadas técnicas de divulgación de Convocatoria 2/2020	sep-20

Actividad	Tipo Actividad	Fecha prevista
Colocación placas publicidad en proyectos M4.1.1	Publicitar la ayuda recibida	dic-20
Colocación placas publicidad en proyectos M4.1.2	Publicitar la ayuda recibida	dic-20
Colocación placas publicidad en proyectos M4.1.3	Publicitar la ayuda recibida	dic-20
Colocación placas publicidad en proyectos M4.1.4	Publicitar la ayuda recibida	dic-20
Colocación placas publicidad en proyectos M4.2.1	Publicitar la ayuda recibida	dic-20
Publicación trimestral en 2018 del listado de beneficiarios en la Base de Datos Nacional de Subvenciones	Publicación trimestral en el Portal de Transparencia del listado de beneficiarios	2020
Actualización información reuniones Comité de Seguimiento	Portal de Participación del PDRCM	2020
Difusión Actas Comisión Permanente PDR	Portal de Participación del PDRCM	2020
Difusión IAE 2019 en la web de la RRN	Publicación de los informes de seguimiento	2020
Difusión IAE 2019 en la web del PDR	Publicación de los informes de seguimiento	2020
Participar en las reuniones, jornadas y talleres que convoque la RRN	Realizar reuniones de intercambio de información	En continuo
Notas de prensa de las medidas que se convoquen del PDR-CM	Publicidad de las bases reguladoras y convocatorias	En continuo
Publicación de las Bases Reguladoras de las ayudas	Publicidad de las bases reguladoras y convocatorias	En continuo
Publicación de las convocatorias de las ayudas	Publicidad de las bases reguladoras y convocatorias	En continuo
Actualización de la página web incluyendo el documento de Criterios de Selección de Operaciones	Difusión del PDR-CM a través de la web <a href="http://www.madrid.org">www.madrid.org</a>	En continuo
Redacción y envío a los medios de notas de prensa de cada acto, jornada, presentación que se realice	Difusión del PDR-CM a través de medios de comunicación	En continuo
Publicación en la sección noticias de la web de la Comunidad de Madrid	Difusión del PDR-CM a través de la web de la Comunidad de Madrid	En continuo
Jornadas de divulgación del PDR-CM relacionadas con sus avances y modificaciones.	Realizar sesiones informativas y divulgación	En continuo
Reuniones y talleres de participación para la mejora continua del PDR-CM con diferentes ámbitos de interés	Realizar reuniones de intercambio de información	En continuo



**Comunidad  
de Madrid**



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural  
Europa invierte en las zonas rurales

<b>Actividad</b>	<b>Tipo Actividad</b>	<b>Fecha prevista</b>
Atención personalizada en delegaciones comarcales y servicios centrales a interesados en ayudas	Publicidad de las bases reguladoras y convocatorias	En continuo
Publicidad de la cofinanciación FEADER en las Órdenes de concesión de ayudas	Notificar la participación de la UE en los proyectos concedidos	En continuo
Jornadas y talleres por líneas o grupos de líneas a potenciales beneficiarios y grupos de enlace	Información específica de las líneas de ayuda	En continuo